

Parral, 29. de Noviembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 5627 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-1081-CM11 denominada "Artículos Tecnológicos Alimentación Colectiva T-P Liceo Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-1081-CM11 denominada "Artículos Tecnológicos Alimentación Colectiva T-P Liceo Parral" al Proveedor, Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut Nº 96.504.550-3 por un Monto de US\$ 5907,71 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al ITEM 214.05.01.053 de la cuenta complementaria "Proyecto Equipamiento Especialidades TP Liceo Federico Heise".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



Israel Urrutia Escobar  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisición
- 7.- Archivo D.A.E.M.



[Signature]  
Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.